

ACUERDO N° 006
(25 DE ABRIL DE 1996)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AMNISTÍA TRIBUTARIA
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS MEDIANTE LA LEY 14 DE
1983 Y DECRETO 1333 DE 1986 Y,

CONSIDERANDO:

- A. Que es deber de esta corporación adoptar instrumentos para facilitar el pago del impuesto predial y lograr así un mayor y eficaz recaudo de este gravamen.
- B. Que la Ley faculta a Honorable Concejo Municipal para declarar amnistia para el pago de intereses de mora cuando lo consideren pertinente.
- C. Que considera esta corporación prudente establecer una amnistia para las deudas morosas que paguen su obligación en un tiempo determinado.
- D. Que en mérito de lo expuesto,

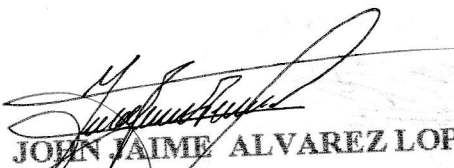
ACUERDA:

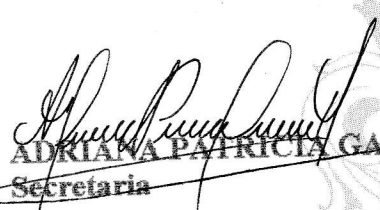
ARTICULO PRIMERO: Los deudores morosos del Impuesto Predial Unificado que cancelen el total de su obligación antes del (30) de agosto inclusive, serán exonerados del pago de intereses.

ARTICULO SEGUNDO: Para el cumplimiento del presente Acuerdo tanto la Alcaldía Municipal como la Secretaria de Hacienda realizará amplias jornadas de información para que sea de amplio beneficio la amnistia concedida.
De la misma manera se faculta a la Señora Alcaldesa por cinco meses para celebrar contratos publicitarios.

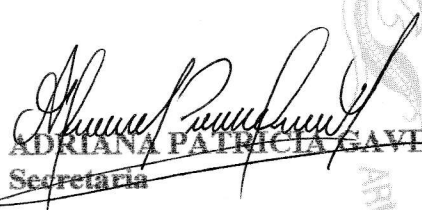
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y sanción legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A
LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS (1996).


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA
COMISIÓN TERCERA EL DÍA VEINTICINCO (25) DE FEBRERO Y EN PLENARIA
EL VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

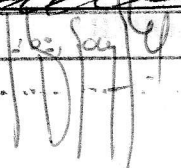
ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 28 de Abn. de 19 96

EL ACUERDO No. 015 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE

EL ALCALDE 

EL SECRETARIO 

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 015 que antecede fué
publicado hoy 05 de Mayo de 19 96
día de concurso público.

SECRETARIO

